



**ÍNDICE DE DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD DE AYUDAS A LA  
EDICIÓN DE LIBROS 2024**

**A) DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

**EMPRESAS**

No es necesario presentar ningún documento.

La Subdirección General ha firmado un Convenio con el Registro Mercantil que permite el acceso directo a su base de datos

**AUTÓNOMOS**

| Nº | DOCUMENTO      | OBSERVACIONES  |
|----|----------------|--|
| 1  | DNI            | Solo editoriales que no presten el consentimiento en la solicitud telemática.  |
| 2  | Alta en el IAE | Solo editoriales que no marquen haberlo entregado ya en los últimos 5 años en esta misma Subdirección y en caso de no haber variado. |

**EMPRESAS QUE NO ESTÉN DADOS DE ALTA EN EL REGISTRO MERCANTIL**

| Nº | DOCUMENTO   | OBSERVACIONES  |
|----|---|--|
| 1  | NIF   | Solo editoriales que no marquen haberlo entregado ya en los últimos 5 años y en caso de no haber variado.  |
| 2  | Escritura pública de constitución de la sociedad                | Solo editoriales no marquen haberlo entregado ya en los últimos 5 años y en caso de no haber variado.<br>Con traducción simple al español, en su caso.     |
| 3  | Poder notarial o documento que acredite la representación legal | Solo editoriales que no marquen haberlo entregado ya en los últimos 5 años y en caso de no haber variado.<br>Con traducción simple al español, en su caso. |

**B) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA**

| Nº | DOCUMENTO               | OBSERVACIONES   |
|----|-------------------------|---|
| 1  | Contrato de edición     | Solo editoriales que decidan no posponer su entrega al momento de la preselección, opción marcada en el anexo de documentación pendiente de entregar. Con traducción simple al español, en su caso. |
| 2  | Contrato de ilustración | Solo editoriales que decidan no posponer su entrega al momento de la preselección, opción marcada en el anexo de documentación pendiente de entregar. Con traducción simple al español, en su caso. |



|   |   |  |
|---|---|--|
| 3 | <b>Contrato de traducción</b>   | Solo editoriales que decidan no posponer su entrega al momento de la preselección, opción marcada en el anexo de documentación pendiente de entregar. Con traducción simple al español, en su caso.  |
| 4 | <b>Anexo de documentación pendiente de entregar a la administración</b>   | Anexo que deberá ser firmado, escaneado y adjuntado en caso de que la editorial quiera entregar los contratos en el momento de la preselección en vez de en la solicitud.  |
| 5 | <b>Memoria del proyecto</b>   | Memoria que especifique las características del libro que se presenta, CV del autor, CV del traductor, posibles premios, etc. cumplimentando los apartados relacionados en el “Modelo de memoria” que encontrará publicado en la web de la ayuda.                |
| 6 | <b>Acreditación de canales de venta de libro digital</b>                  | En caso de que el libro sea exclusivamente digital o audiolibro, deberá acreditar el empleo de canales de venta adecuados que aseguren la difusión de la obra.   |
| 7 | <b>Datos bancarios</b>  | Comunicación cuenta bancaria para el cobro de subvenciones según modelo. El anexo debe venir sellado o validado por la entidad bancaria, que acreditará la existencia de la cuenta a nombre del beneficiario de la ayuda y la exactitud de los datos reflejados. |
| 8 | <b>Anexo con la relación de obras producidas por la editorial en 2023</b> | En el que deberá relacionar al menos el doble de obras producidas, en relación con el número de solicitudes presentadas en la presente Convocatoria.   |